

Esta fue recibida como arena por el
de dho solar, que con esta ^{ma} obra tendra
validez que por tal solar no tiene: Tercer
dado por la Villa, y por constar que dho
solar es casero, y que sino con dha providen-
cia no puede tener validez la fabrica
recaudo; que por Arz. de campo, y Pedro
Dn. Alon. alaxifi Dn. Villa tamen dho
solar; y por laension que corresponde cada
arena por parte que impanga dho D. Alon.
que todo sea comision, y va inencomen-
ta comision de dho Dn. Alon.

Capitulo

Se reconozca
la obra de la
plaza

Se acordó que la obra publica que se va a
hacer de orden de esta Villa entablada de
se reconozca por dho forastero; y para
dho dho; y que tenga dho dho en
relacion sea comision al Sr. D. Juan del
Dn. Nav. y sobre dho reconozca. el Sr. que
viniere a declarar ante el Sr.

Lineas

Viose memorial de Arz. de campo y de
Sr. de la dha Villa, en que piden un
para para hacer medida para la obra
y se le concedió en el partido de la dha Villa
ha cabzas contados que paguen un solar
y para el caso sea comision al Sr. D. Juan
Dn. Nav.

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento, y lo firmaron

Joseph Donasquez
Coronado

Juan de ramana

Heronimo Lopez

Pedro Eder
Munoz